

60564 - Políticas agrarias y de desarrollo rural

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 60564 - Políticas agrarias y de desarrollo rural

Centro académico: 201 - Escuela Politécnica Superior

Titulación: 546 - Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

Créditos: 4.5

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Familiarizar al estudiante con la necesidad, los principios, métodos y consecuencias de las políticas económicas aplicadas al Sector Agroalimentario y al Medio Rural. Es fundamental que el alumno comprenda el entramado institucional en sus distintas escalas y sea capaz de discernir cuáles son las competencias de los diferentes estamentos involucrados en la planificación, gestión y regulación de la actividad agroalimentaria y de desarrollo rural y, en consecuencia, en el proceso de toma de decisiones.

Se pretende que el alumno adopte una posición crítica a lo hora de valorar las políticas económicas que afectan al sector donde desarrollará su actividad profesional como ingeniero agrónomo, adoptando de esta forma una actitud activa y no solamente receptiva.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Asignaturas de Economía agraria han existido tradicionalmente y existen, como troncales u obligatorias, en los planes de estudio de las titulaciones de Ingeniero Técnico Agrícola, Ingeniero Agrónomo, Graduado en Ingeniería Agroalimentaria y Máster en Ingeniería Agronómica en España. Frente al conjunto de enseñanzas técnicas que son mayoritarias en dichas titulaciones, los contenidos de economía (?Fundamentos de administración de empresas? y ?Economía agraria? ?Comercialización y marketing? ?Organización y dirección de empresas?) aportan una visión diferente del Sector Agroalimentario fundamental para su conocimiento.

Sin embargo, raramente han existido y existen contenidos troncales u obligatorios relacionados con la aplicación de las políticas económicas en este Sector. Es por esto que en la Orden CIN/325/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo (actuales Másteres Universitarios en Ingeniería Agronómica), figura el descriptor de ?Políticas agrarias y de desarrollo rural? dentro de las competencias que deben adquirirse en el Módulo ?Tecnología y planificación del Medio rural?.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es muy recomendable la asistencia regular a clase y coordinar el estudio continuado con el desarrollo de las clases.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Alcanzar conocimientos adecuados y para desarrollar y aplicar tecnología propia en políticas agrarias y de desarrollo rural (Competencia Específica 6).

Planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural (Competencia General 1).

Aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario (Competencia General 4).

Transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor (Competencia General 5).

A estas hay que añadir las competencias básicas de la titulación (apartado 3.3 del Anexo I del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre).

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identificar y comparar de forma crítica los diferentes mecanismos de intervención del Estado en los mercados de los productos agrarios: Políticas Agrarias y otras medidas que afectan a los productos agrarios y su comercialización, así como los efectos producidos por los cambios de las mismas buscando interacciones entre distintos factores.

Identificar y comparar de forma crítica los diferentes mecanismos utilizados por las políticas de desarrollo rural, así como los efectos producidos por los cambios en las mismas buscando interacciones entre distintos factores.

Analizar, interpretar y resumir, de manera crítica, artículos científicos o de difusión relacionados con algún aspecto de las políticas agrarias y de desarrollo rural.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura se precisan tanto en el ejercicio libre de la profesión, como en el trabajo en una empresa (dirección, gestión) o en la Administración, ya que no se puede conocer y desarrollar una actividad profesional en un Sector desconociendo la realidad de las políticas económicas aplicadas al mismo.

Además, los temas relacionados con las políticas agrarias y de desarrollo rural están incluidos en la mayoría de los temarios de oposiciones de ingenieros agrónomos en las diferentes Administraciones, ya que forma parte importante de la labor de estos profesionales.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Para superar la asignatura los alumnos deberán realizar un trabajo individual sobre un tema relacionado con la asignatura, que supondrá el 20% de la calificación final, y una prueba global de evaluación en las fechas que establezca el calendario de exámenes de la Escuela Politécnica Superior para las dos convocatorias anuales, que supondrá el 80% de la nota. Para poder promediar ambas calificaciones será necesario obtener un 4,5 como mínimo en la prueba global de evaluación.

El trabajo deberá entregarse en la fecha indicada por el profesor a principio de curso y, aunque no hay extensión mínima ni máxima, se aconseja que no supere las 30 páginas. Además, el alumno realizará una presentación de su trabajo de 10 minutos para exponerla en clase con un resumen del trabajo realizado.

La prueba global consistirá en un examen escrito y presencial de preguntas de respuesta corta y de desarrollo con arreglo al programa de la asignatura y de otro material distribuido en clase (noticias de prensa, artículos de revistas científicas o especializadas y textos diversos).

Criterios de evaluación

Criterios de evaluación

Trabajo: se valorará la calidad de la presentación del trabajo escrito, destacando las aportaciones personales, y la claridad, el orden y la capacidad de responder a las preguntas que se planteen durante la exposición ante el profesor y el resto del curso.

Preguntas cortas: se valorará la capacidad de síntesis, la precisión en el manejo de los conceptos y el grado de comprensión y asimilación de conceptos, principios y fundamentos.

Preguntas de desarrollo: se valorará la capacidad para organizar, relacionar, estructurar y analizar la información, así como la claridad de exposición y redacción.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Clases presenciales interactivas: lección dialogada con apoyo de métodos audiovisuales. En función de la actualidad política se discuten problemas y propuestas de política agraria o de desarrollo rural analizando en grupo los condicionantes y posibles efectos.

El trabajo individual programado estará orientado a la resolución de problemas de política agraria o de desarrollo rural.

4.2.Actividades de aprendizaje

TOTAL	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	8	8	8	11,5	112,5
--------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------------	--------------

La docencia de esta asignatura se desarrolla en el primer semestre del curso.

El sistema de evaluación consiste en la realización de un trabajo individual y una prueba global al final del semestre.

La fecha y lugar de celebración de la prueba global, así como los horarios detallados de la asignatura, pueden consultarse en:

<http://eps.unizar.es/academico/horarios-masteria>

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- BB** Arnalte Alegre, Eladio. Lecciones de política rural : la política rural de la Unión Europea y su aplicación en España / Eladio Arnalte Alegre, Dionisio Ortiz Miranda, Olga M. Moreno Pérez . Impreso bajo demanda Valencia : Universitat Politècnica de València, 2012
- BB** EU policy for agriculture, food and rural areas / edited by, Arie Oskam, Gerrit Meester and Huib Silvis . 2nd. ed. rev. Wageningen [Países Bajos] : Wageningen Academic Publishers, 2011
- BB** Martínez Arroyo, Francisco. Guía práctica PAC 2014-2020 / Francisco Martínez Arroyo, Ana Mª Palacios Agreda . Madrid : Editorial Agrícola Española D.L. 2014
- BC** Arroyos Carmen, Carlos. Desarrollo rural sostenible en la Unión Europea : el nuevo FEADER 2007-2013 / Carlos Arroyos . 1ª ed. Madrid : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica : Mundi-Prensa, 2007
- BC** Bardají, I. (coord.) (2014). La nueva PAC. Período 2014/2020. Cajamar Caja Rural
- BC** Crosta, Nicola. El nuevo paradigma rural : políticas y gobernanza / [informe redactado por Nicola Crosta, Andrew Davies y Karen Maguire] . Madrid : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, D.L. 2006
- BC** El Desarrollo rural en la Política Agrícola Común 2014-2020 / Carlos Vattier Fuenzalida, director ; Raquel de Román Pérez, coordinadora . 1ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi, 2012
- BC** Fernández del Hoyo, Juan José. La política agraria común (P.A.C.) y sus reformas / Juan José Fernández del Hoyo . Madrid : Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, D.L. 1994
- BC** Fernández Torres, Juan Ramón. La Política Agraria Común : régimen jurídico de la agricultura europea y española / Juan Ramón Fernández Torres ; prólogo, Jaime Lamo de Espinosa . Elcano (Navarra) : Aranzadi, D.L.2000
- BC** García Álvarez-Coque, J.M. (coord.) (2010). Chequeo médico de la PAC y perspectivas de la política agraria común tras 2013. Madrid: Mundi-Prensa
- BC** La Reforma de la Política Agraria Común : preguntas y respuestas en torno al futuro de la agricultura / José María García Álvarez-Coque (coordinador) . Madrid : Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ; Eumedía, D.L. 2006
- BC** Política agraria común : balance y perspectivas / José Luis García Delgado, M. Josefa García Grande, directores . Barcelona : La Caixa, Servicio de Estudios, 2005

LISTADO DE URLs:

Better Policies for Better Lives, OECD - [<http://www.oecd.org/>]

European Commission. Policies, information and services - [http://ec.europa.eu/policies/agriculture_fisheries_food_es.htm]

Fondo Español de Garantía Agraria, FEAGA - [http://www.fega.es/es/PwfGcp/es/el_fega/index.jsp]

Food and Agriculture Organization of the United Nations, FAO - [<http://www.fao.org/home/en/>]

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación - [<https://www.mapa.gob.es/es/>]

Organización Mundial del Comercio, OMC - [<http://www.wto.org/indexsp.htm>]

Unión Europea. Agricultura - [<https://ec.europa.eu/agriculture/>]

Unión Europea. Comisión - [https://ec.europa.eu/commission/index_es]

Unión Europea. Legislación - [http://europa.eu/legislation_summaries/]

La bibliografía actualizada de la asignatura se consulta a través de la página web:
<http://psfunizar7.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=60564&Identificador=C70024>